

DECRETO

Expediente n.º: 895/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: "III CONCURSO RELATO CORTO- TORREMOLINOS 2024"

Juan Fernández Chacón, Técnico auxiliar del Ayuntamiento de Torremolinos en relación con el asunto arriba indicado, informa que:

Visto que en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 (publicado en BOP 15 de 22 de enero de 2024) prevé el otorgamiento de los premios recogidos en las bases de la convocatoria del "III CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2024", por importe de 649,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 33210.48000. A tal efecto, viene incluida en la enumeración de la Base de ejecución 71ª (Bases específicas para la celebración del Concurso de relato corto de Torremolinos) del mencionado presupuesto municipal.

Visto que por decreto número 2024/2397 de fecha 21/02/2024 se aprueban las bases y la convocatoria del III CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2024, así como la aprobación del gasto perteneciente a los premios.

Visto que por decreto número 2024/12295 de fecha 20/09/2024 se aprueban la composición del Jurado para el III CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2024.

Visto el informe de fiscalización previa limitada de la fase "O".

Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 185 Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de acuerdo a las delegaciones recogidas en el Decreto de fecha 11 de octubre de 2022, con número 10362 y de conformidad con los artículos 52 a 78 del Real Decreto 500/1.990.

DECRETO

Número: 2024-15298 Fecha: 26/11/2024

Cód. Verificación: 6S7ASNSEQN7HMV32276Q84Y3J
Verificación: <https://torremolinos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Visto que por decreto número 2024/13307 de fecha 14/10/2024 se aprueban el ACTA Y FALLO DEL JURADO del III CONCURSO DE RELATO CORTO , con el detalle de cada una de las CATEGORÍAS Y PREMIOS aprobados en el punto 4 de las Bases del Concurso, fiscalizado favorablemente con fecha 14/10/2024.

Visto que cumple con lo dispuesto en el artículo 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/10195 de 21 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de noviembre de 2024.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- VENGO A RECONOCER la obligación , (con documento RC nº 12024000003916) a favor de los premiados según ACTA Y FALLO DEL JURADO que se detalla del III CONCURSO DE RELATO CORTO TORREMOLINOS 2024,

CATEGORIA ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS:

1º PREMIO (299,00€):	
TÍTULO DEL RELATO:	LA LUZ DE LAS TABERNAS RUIDOSAS
PSEUDÓNIMO:	LIDIA NAGEL
PUNTUACIÓN:	35 PUNTOS
NOMBRE Y APELLIDOS:	OSCAR ANTONIO SIPÁN SANZ
TLF:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

2º PREMIO (200,00€):	
TÍTULO DEL RELATO:	LA IMPACIENCIA DEL TIEMPO
PSEUDÓNIMO:	LUNA
PUNTUACIÓN:	33 PUNTOS
NOMBRE Y APELLIDOS:	MARÍA PAZ OSORIO LOZANO
TLF:	



CORREO ELECTRÓNICO:

3º PREMIO (150,00€):

TÍTULO DEL RELATO:	Y POR ESO
PSEUDÓNIMO:	EDMOND STOKER
PUNTUACIÓN:	33 PUNTOS
NOMBRE Y APELLIDOS:	ESTEBAN MORENO DOMÍNGUEZ
TLF:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

SEGUNDO.- Ordenar el pago y APROBAR la transferencia con cargo a la partida presupuestaria señala, por importe total de **649,00€.-** (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS).

Partida		Importe
33210/48000	PREMIOS Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS	649,00

TERCERO.- Comuníquese esta resolución a los Servicios Económicos para continuación de los trámites reglamentarios.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que se celebre en aras de su labor ordinaria de control y fiscalización de los órganos de gobierno y en cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

P.D. (Decreto n.º 7895 de 22/06/2023)

Fdo.: Miguel Quesada García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2024-15298 Fecha: 26/11/2024

Cód. Validación: 6S7ASNSEON7HMW32276Q94Y3U
Verificación: <https://torremolinos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

